

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA - DIRECCIÓN DE DOCENCIA  
TABLA DE PRODUCTOS CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS**

CATEGORÍA: PRODUCTOS DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO		
TIPO DE PRODUCTO	DEFINICIÓN	DOCUMENTOS SOPORTE DEL PRODUCTO
Artículos científicos publicados en revistas cuartil 1 internacional (indexadas en Scopus o Web of Knowledge -ISI)	Producción original e inédita, publicada en una revista de contenido científico, producto de procesos de investigación, que haya sido objeto de evaluación por pares y avalado por estos como un aporte significativo al conocimiento en el área*. Incluye los reportes de caso.	<p><b>Antes de clasificar el producto revise la categoría de la revista:</b></p> <p>-Indexada en Publidex: ver lista de revistas según el Índice bibliográfico nacional II Actualización 2014</p> <p>-Indexada en Scopus con o sin cuartil: <a href="http://www.scimagojr.com/index.php">http://www.scimagojr.com/index.php</a> verificar la categoría obtenida en 2015. Si la revista tiene varios cuartiles, el docente puede escoger el más alto.</p> <p>-Indexada en Web of Science con o sin cuartil: consulte el Journal citation report 2015 a través del Sistema de Bibliotecas UPB.</p> <p>-Indexada en otras bases de datos según el listado de Servicios de Indexación y Resumen- Publidex.</p> <p>Adjunte:</p> <p>-Texto completo del artículo.</p> <p>-Portada de la revista que indique el ISSN y demás datos de la revista (volumen, número, año).</p> <p>-Tabla de contenido de la revista.</p>
Artículos científicos publicados en revistas cuartil 2 internacional (indexadas en Scopus o Web of Knowledge -ISI)		
Artículos científicos publicados en revistas cuartil 3 internacional (indexadas en Scopus o Web of Knowledge -ISI)		
Artículos científicos publicados en revistas cuartil 4 internacional (indexadas en Scopus o Web of Knowledge -ISI)		
Artículos científicos publicados en revistas categoría A1 según Publidex		
Artículos científicos publicados en revistas categoría A2 según Publidex		
Artículos científicos publicados en revistas categoría B según Publidex		
Artículos científicos publicados en revistas categoría C según Publidex		
Artículos científicos publicados en revistas nacionales o internacionales indexadas en índices o bases de datos bibliográficas		
Libro de investigación publicado por una Editorial local, nacional o extranjera	Es una publicación inédita resultado de investigación, que en dos o más procesos de evaluación por pares académicos, ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como un documento que hace un aporte significativo al estado del arte en un área específica de conocimiento y da cuenta de un proceso de investigación. Además, ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad*.	Portada del libro u otro soporte en el que se evidencie el ISBN, el nombre de la editorial, ciudad o país de la editorial, año de publicación. Además adjunte soporte que indique que el libro fue revisado por pares y que fue derivado de un proyecto de investigación.

Capítulo de libro de investigación publicado por una Editorial local, nacional o extranjera	Es un documento inédito resultado de investigación que forma parte de un libro de colaboración conjunta*.	Portada del libro u otro soporte en el que se evidencie el ISBN, el nombre de la editorial, ciudad o país de la editorial, año de publicación. Además adjunte, la copia del capítulo y el soporte que indique que el libro fue revisado por pares y que fue derivado de un proyecto de investigación.
Patente de invención (de metodología, procedimiento o producto) concedida nacional.	Protege todo nuevo producto o procedimiento que ofrece una nueva manera de hacer algo, o una nueva solución técnica a un problema*.	Resolución completa de la superintendencia de industria y comercio, donde aparezca el otorgamiento de la patente, el número de radicado, la fecha de concesión, la institución y los inventores.
Patente de invención (de metodología, procedimiento o producto) concedida internacional.	Protege todo nuevo producto o procedimiento que ofrece una nueva manera de hacer algo, o una nueva solución técnica a un problema*.	Resolución completa de la concesión de la patente expedida por la oficina de patentes del país extranjero, donde aparezca el número de radicado, la fecha de concesión, la institución y los inventores.
Patente de invención (de metodología, procedimiento o producto) solicitada nacional.		Copia de la solicitud presentada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, donde aparezca el número de radicado, la fecha de solicitud, la institución y los inventores.
Patente de invención (de metodología, procedimiento o producto) solicitada internacional (fases nacionales).		Copia de la solicitud presentada ante la OMPI o la oficina de patentes de otros países, donde aparezca el número de radicado, la fecha de solicitud, la institución y los inventores.
Patente modelo de utilidad (de producto) concedida nacional.		Resolución completa de la superintendencia de industria y comercio, donde aparezca el otorgamiento del modelo, el número de radicado, la fecha de concesión, la institución y los inventores.
Patente modelo de utilidad (de producto) concedida internacional.	Protege toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía*.	Resolución completa de la concesión del modelo expedida por la oficina de patentes del país extranjero, donde aparezca el número de radicado, la fecha de concesión, la institución y los inventores.
Patente modelo de utilidad (de producto) solicitada nacional.		Copia de la solicitud presentada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, donde aparezca el número de radicado, la fecha de solicitud, la institución y los inventores.

<p>Patente modelo de utilidad (de producto) solicitada internacional.</p>		<p>Copia de la solicitud presentada ante la OMPI o la oficina de patentes de otros países, donde aparezca el número de radicado, la fecha de solicitud, la institución y los inventores.</p>
<p>Variedad vegetal concedida (nacional)</p>	<p>Se refiere a las variedades vegetales cuando sean nuevas, homogéneas, distinguibles y estables, y se les hubiese asignado una denominación que constituya su designación genérica*.</p>	<p>Certificado de obtentor de variedad vegetal del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), donde aparezca el número de radicado, la fecha de concesión, la institución y los obtentores</p>
<p>Variedad vegetal solicitada (nacional)</p>		<p>Copia de la solicitud de variedad vegetal presentada ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), con el número de radicado, la fecha de la solicitud, la institución y los inventores.</p>
<p>Obra o creación efímera</p>	<p>Son las obras, diseños o productos, materiales e inmateriales, cuya existencia es de una duración limitada en el tiempo y el espacio y cuya evidencia depende, por lo tanto, de la memoria reconstructiva. Son sus huellas, rastros, o registros los que corroboran su existencia y las hacen reconocibles. El registro debe ser repetible, exportable y verificable* y deben ser derivados de procesos investigativos.</p>	<p><b>Certificación original</b> expedida por la(s) entidad(es) indicando: nombre de la obra, fecha, autor(es), título del proyecto de la creación o investigación creación, institución financiadora y código del proyecto si lo tiene.</p>
<p>Obra o creación permanente</p>	<p>Son obras, diseños o productos -materiales e inmateriales- cuya existencia pretende ser ilimitada en el tiempo. La presencia y persistencia del objeto que registra la obra o producto demuestra su existencia sin embargo, la obra o producto mismo predomina sobre el valor del registro*. Este producto debe derivarse de procesos investigativos.</p>	<p>La certificación debe dar cuenta del resultado validado mediante un proceso de selección o evaluación formal a través de jurado, comité de selección, curaduría, o cualquier otra estructura formal constituida para este fin. Adicionalmente, la certificación debe dar cuenta del valor de la obra diseño o proceso, su impacto o trascendencia a otras escalas de reconocimiento y la argumentación que sustente el aporte social y creativo que hayan hecho las obras, diseños o procesos provenientes de las artes, la arquitectura y el diseño. Los criterios de validación a tener en cuenta para el criterio de calidad de la entidad es:</p>

Obra o creación procesual	Son aquellas obras, diseños o productos materiales o inmateriales, en cuya naturaleza predomina la dinámica transformadora, sistémica y relacional; por esta razón tienen un carácter abierto y no están sujetas a un marco espacio temporal predeterminado. Generan impacto verificable pero no previsible material e inmaterial. El reconocimiento de este tipo de producto se basa en la existencia de indicadores cualitativos o cuantitativos que den cuenta de las dinámicas del proceso*. Este producto debe derivarse de procesos investigativos.	carácter de la entidad convocante son: El origen de la entidad convocante (Salón, festival, bienal, concurso, etc.), la antigüedad del evento, el tipo de premio o reconocimiento, el ámbito (local, nacional, internacional).
<b>CATEGORÍA: PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION</b>		
TIPO DE PRODUCTO	DEFINICIÓN	DOCUMENTOS SOPORTE DEL PRODUCTO
Diseño industrial concedido (nacional)	Es toda forma externa o apariencia estética de elementos funcionales o decorativos que sirven de patrón para su producción en la industria, manufactura o artesanía con características especiales, de forma que dan valor agregado al producto y generan diferenciación y variedad en el mercado.  Se deriva de un proyecto de investigación.	Registro de concesión del diseño industrial por la Superintendencia de industria y comercio, donde aparezca el número de radicado, la fecha de solicitud, la institución y los diseñadores.
Diseño industrial concedido (internacional)		Registro de concesión del diseño industrial por la entidad competente del país donde se concedió. Debe aparecer el número de radicado, la fecha de solicitud, la institución y los diseñadores.
Diseño industrial solicitado (nacional)		Copia de la solicitud del registro del diseño industrial ante la Superintendencia de industria y comercio, donde aparezca el número de radicado, la fecha de solicitud, la institución y los diseñadores.
Diseño industrial solicitado (internacional)		Copia de la solicitud del registro del diseño industrial ante la entidad competente del país donde se solicitó. Debe aparecer el número de radicado, la fecha de solicitud, la institución y los diseñadores.
Esquema de trazado de circuito integrado concedido nacional.	Son dispositivos en los que ciertos elementos con funciones eléctricas, como transistores, resistencias, condensadores, diodos, etc., están montados en un sustrato común como	Resolución completa de la Superintendencia de Industria y Comercio, donde aparezca el otorgamiento del esquema, el número de radicado, la fecha de vigencia, la institución y los inventores.

Esquema de trazado de circuito integrado concedido internacional.	...resistor, etc., están montados en un sustrato común como silicón pura, y sirven para controlar la corriente eléctrica y rectificarla o ampliarla*.	Resolución completa de la entidad competente, donde aparezca el otorgamiento del esquema, el número de radicado, la fecha de vigencia, la institución y los inventores.
Empresa de base tecnológica legalmente constituida (Spin off)	Documento que presenta el diseño de una empresa de origen universitario o empresarial generadas en un grupo de I+D*, donde se contempla la viabilización comercial, financiera y técnica.	Registro de la Cámara de Comercio donde aparezca la fecha de la creación, el tipo de empresa y el Nit. y los autores.
Diseño de norma técnica (nacional)	Documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que suministra, para uso común y repetido, reglas, directrices y características para las actividades o sus resultados, encaminados al logro del grado óptimo de orden en un contexto dado*.	Texto completo de la norma. Certificado que incluya el título, el número, la fecha de expedición, y entidad competente que la emitió.
Diseño de norma técnica (internacional)		
Prototipo identificado con potencial de aplicación de conocimiento	Modelo original construido que posee todas las características técnicas y de funcionamiento del nuevo producto. El prototipo debe contar con ciclo de retroalimentación, de forma que, si los resultados de los ensayos del prototipo no son satisfactorios, estos resultados se pueden utilizar en nuevos trabajos del desarrollo (Manual de Frascati, 2002)	Certificación del desarrollo del producto y de sus usos prácticos si los hay, fecha de elaboración del producto y autores.
Software registrado	Programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación técnica y de usuarios, y datos asociados, que forman parte de las operaciones de un sistema de cómputo, cuyo propósito es el de apoyar el procesamiento de información*.	Registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, donde se indique la titularidad de los derechos, fecha de creación y fecha de registro.

**Fuentes:**

\*Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, Año 2015.